



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

AUTO INTERLOCUTORIO
PROCESO VERBAL
RADICADO NUMERO 2021 - 021

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, octubre cinco de dos mil veintiuno.

Solicita la apoderada de la actora NANCY PATRICIA MARTINEZ ARDILA a través de correo institucional la SUSPENSIÓN de los procesos Ejecutivos que se adelantan en los Juzgados Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias y Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia de Bucaramanga, los cuales versan sobre los inmuebles de que trata el presente tramite Verbal.

Pues bien, la solicitud debe denegarse en primer lugar por cuanto no indica la peticionaria el fundamento legal que establece que la suspensión solicitada puede ser decretada por este Despacho, y en segundo lugar por cuanto la solicitud de suspensión de procesos debe elevarse ante el Despacho judicial que conoce del mismo.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 06 de octubre de 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No.

—.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.